

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 10.885/2011

D<sup>a</sup> Victoria Al Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 980/2011 a instancia de la parte actora D. Cándido Gutiérrez Adrián Rodríguez contra Fogasa y Productos Ibéricos Ángeles Molina SL sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SRA. SECRETARIA DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA.**

En Córdoba, a catorce de diciembre de dos mil once

La anterior diligencia negativa de citación de la empresa de-

mandada Productos Ibéricos Ángeles Molina S.L. realizada por el servicio común de notificaciones y embargos de Posadas únase a los autos de su razón, y en su vista.

Cítese a la empresa demandada a los actos de conciliación o juicio señalados para el día 6 de marzo de 2012 a las 11,30 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Y para que sirva de notificación al demandado Productos Ibéricos Ángeles Molina SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2011. La Secretaria Judicial, firma ilegible.